

Boletín Oficial

de la provincia de Cáceres

FRANQUEO:
CONCERTADO

NÚMERO 186

Sábado 15 de Agosto

AÑO DE 1936

Punto de suscripción

En Cáceres, en la Administración (Palacio Provincial), Plaza de Santa María.

No se admiten documentos que no vengan firmados por el Sr. Gobernador de la provincia.

El Real decreto de 4 de Enero de 1883 y la Real orden de 6 de Agosto de 1891, disponen no se otorguen por las Corporaciones provinciales ni municipales ningún documento al escritura sin que los rematantes presenten los recibos de haber satisfecho los derechos de inserción de los anuncios de subasta en la «Gaceta de Madrid» y BOLETÍN OFICIAL.

ADVERTENCIA. — No se insertará ningún anuncio que no tenga carácter gratuito sin que previamente se abonen los derechos de inserción correspondientes o haya alguna persona que responda del pago de los mismos, a razón de 40 céntimos de peseta por línea.

Precio de suscripción

Para la capital: Al trimestre, pesetas 12; al semestre, pesetas 20; al año, pesetas 36.
Para fuera de la capital: Al trimestre, pesetas 15; al semestre, pesetas 25; al año, pesetas 40, franco de porte.
Número suelto, 50 céntimos de peseta.
Número atrasado, 1 peseta.

INSTITUTO NACIONAL DE SEGUNDA ENSEÑANZA
"Francisco Pizarro", de Trujillo

ANUNCIO

Los alumnos de enseñanza libre que deseen examinarse en la convocatoria del próximo Septiembre, podrán solicitarlo, durante todo el mes de Agosto, en instancia dirigida al Director de este Centro, reintegrada con una póliza de 1'50.

Los derechos son los siguientes:
Plan de 1903. — Por asignatura: 12 pesetas en papel de pagos al Estado, 10'50 en metálico, y tantos timbres móviles de 0'25 como asignaturas, más dos.

Plan de 1932 (Cíclico). — Por cursos completos: 60 pesetas en papel de pagos al Estado, 52'50 en metálico y tres timbres móviles de 0'25.

Los alumnos que no hayan aprobado el ingreso y quieran examinarse de éste y de algún curso del Plan Cíclico, tienen que dirigir su instancia de puño y letra del interesado, acompañada de los siguientes documentos: Certificación de estudios primarios que establece el Decreto de 14 de Marzo último; certificación de nacimiento del Registro civil (legalizada para los que no sean de esta provincia), acreditativa de haber cumplido diez años antes de la terminación del plazo de la presente convocatoria, y certificación facultativa de haber sido vacunado o revacunado dentro de los últimos 6 años, extendida en papel del Colegio Médico. Abonarán además 5'00 pesetas en papel de pagos al Estado, 2'50 en metálico y dos timbres móviles de 0'25.

Desde el día 16 de Agosto hasta el 31 inclusive, estará abierta la matrícula de ingreso para los alumnos que deseen examinarse en la convocatoria de Septiembre.

Los mayores de catorce años exhibirán su cédula personal.

Las instancias que se reciban por correo y no vengan acompañadas del importe de la matrícula, se considerarán como no presentadas.

Trujillo, 29 de Julio de 1936. — El Secretario, Ramón Escalada.

3030

Juzgados

Don Pascual Díaz de la Cruz Prieto, Juez de Instrucción de esta ciudad y su partido.

Hago saber: Que por el presente ruego y encargo a las Autoridades civiles como militares y agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y rescate de un tríptico, cuyo número se ignora, para pasar con coche a Portugal, un carnet internacional de automóvil, un carnet internacional expedido a nombre de don Martín Gilbar Dueñas, una carpeta para anotar las entradas y salidas de referido vehículo por la Aduana Española. El carnet Nacional de dicho coche matrícula BA 5419 y un pasaporte para Portugal expedido por el Gobierno civil de Badajoz, que fueron sustraídos el día de ayer de referido automóvil sobre las veintuna horas, en la calle Avenida de Mayo, de esta capital, y de la pertenencia del don Martín Gilbar Dueñas, y a la detención de las personas en cuyo poder se encuentren el no acreditasen su legítima adquisición, poniéndolos a mi disposición en la Cárcel de este partido, pues así lo he acordado en sumario que instruyo con el número 274 del año actual, por sustracción de documentos.

Dado en Cáceres a 11 de Agosto de 1936. — Pascual Díaz de la Cruz Prieto. — El Secretario judicial, P. H., Narciso Valle.

3025

Alcaldías

CALZADILLA

Suplemento de crédito

Acordado por la Comisión Gestora de este Ayuntamiento suplementar la partida 1.ª, del capítulo 1.º, artículo 7.º del presupuesto de Gastos en cantidad de 12.400 pesetas y la del capítulo 18, artículo único, en 500 pesetas, por ser insuficientes las respectivas consignaciones, cuyos suplementos habrán de cubrirse con el exceso resultante y sin aplicación de los ingresos sobre

los pagos en la liquidación del último ejercicio, queda expuesto al público el expediente en la Secretaría municipal, por el plazo de quince días, a contar desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, para oír reclamaciones, conforme a lo dispuesto en el art. 12 del Reglamento vigente de Hacienda municipal de 23 de Agosto de 1924.

Calzadilla a 10 de Agosto de 1936. — El Alcalde, Emeterio Gutiérrez.

3026

NAVEZUELAS

Anuncio

Don Román Benito Cortijo, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Navezuelas.

Hago saber: Que a tenor de lo dispuesto en el artículo 489 del Estatuto municipal vigente, la Comisión Gestora de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día de la fecha, acordó anular todas las diligencias practicadas para la formación del Repartimiento de utilidades del año en curso, y en su virtud, designar nuevamente vocales natos de las Comisiones de evaluación del Repartimiento general de utilidades de este término, a los señores siguientes:

De la parte Real

Don Juan Colliado Cortijo, don Pedro Caro Martínez, (herederos), don José Sánchez Arama y don Manuel Sánchez y Sánchez.

De la parte Personal

Don Cástor Mateo Ramiro, don Pedro Higuera Cortijo y don Evaristo Alvarez Ramiro.

Lo que se hace público para general conocimiento, advirtiéndoles que durante el plazo de siete días hábiles, se admitirán por el Ayuntamiento las reclamaciones que contra aquéllas se formulen por los interesados legítimos.

Navezuelas a 8 de Agosto de 1936. — El Alcalde, Román Benito.

3027

LA GARGANTA

Anteproyecto del presupuesto municipal ordinario para el año de 1937

Aceptado por la Comisión de Hacienda, en sesión de 9 del actual, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por el plazo de ocho días, durante los cuales y otros ocho más, podrán formularse anteexpresado Ayuntamiento cuantas reclamaciones u observaciones estimen convenientes los contribuyentes o entidades interesadas.

La Garganta a 10 de Agosto de 1936. — El Alcalde, Agustín Valdés.

3021

DELEITOSA

Edicto

El día diecinueve del actual, y hora de las diez, tendrá lugar en estas Casas Consistoriales, la subasta pública de los aprovechamientos de la rastrojera de la media Dehesa Boyal de esta villa, denominada Umbria, propiedad de este Ayuntamiento, en el corriente año forestal, y para seiscientas cabezas de ganado lanar, bajo el tipo de mil pesetas.

La subasta durará media hora y se hará por el procedimiento de pujas a la llana, durante dicho plazo se admitirán las proposiciones de los licitadores que cubran el tipo de subasta, y hayan consignado previamente el cinco por ciento del importe de la misma para responder de su proposición.

El rematante entrará a hacer los aprovechamientos el día siguiente de serle adjudicado el remate, y terminará el treinta de Septiembre del año actual.

Lo que se hace público por medio de la presente para conocimiento de los licitadores.

Deleitosa a diez de Agosto de mil novecientos treinta y seis. — El Alcalde, Marcelino Soletto.

(34=13'60 psts.

3029

GOBIERNO CIVIL

SECRETARÍA

(CONTINUACION)

Negociado 3.º

RELACION de las licencias de uso de armas cortas, de caza y para cazar, expedidas durante el mes de Septiembre de 1935.

Número de orden	Día	NOMBRES Y APELLIDOS	VECINDAD	Licencias Armas	Caza
3.223	12	Francisco Castelló Sequeira	Cáceres	1	
3.224	13	Eusebio Picado Bautista	Valencia de Alcántara	1	
3.225		Valentín Suárez Marcos	Plasencia Empalme	1	
3.226		Salvador González Castro	Idem	1	
3.227		Miguel Lorenzo Corbacho	Casas de Don Antonio	1	
3.228		Lorenzo González Sánchez	Ceclavín	1	
3.229		Esteban Bernal Morcillo	Moraleja	1	
3.230		Juan Chaparro Sanz	Zarza la Mayor	1	
3.231		Juan Galeano Sánchez	Trujillo	1	
3.232		José Pulido Carrasco	Montánchez	1	
3.233		Felipe Rguez. Fernández	Plasencia Empalme	1	
3.234		Antonio Cebrián Bravo	Huertas de Animas	1	
3.235		Juan Picado González	Valencia de Alcántara	1	
3.236		José Picado Bautista	Idem	1	
3.237		Francisco Santos Moreno	Torrejoncillo	1	
3.238		Felipe Díaz Vázquez	Valverde del Fresno	1	
3.239		Cristino Magro Teniente	Villamiel	1	
3.240		Máximo Rivera Cuesta	Fresnedoso de Ibor	1	
3.241		Plácido Magro Teniente	Villamiel	1	
3.242		Pedro Alba Calbarro	Moraleja	1	
3.243		Francisco Arias Vadillo	Trujillo	1	
3.244		Manuel Garrido Sánchez	Idem	1	
3.245		Miguel Tercero Serván	Idem	1	
3.246		Luis Sánchez Corrales	S. Marta de Magasca	1	
3.247		Eusebio Berrocal Sánchez	Herrera de Alcántara	1	
3.248		Heliodoro Moreno Martín	Torrejoncillo	1	
3.249		Alejandro Dubritos Carrillo	Valencia de Alcántara	1	
3.250		Cesáreo Pérez Rey	Casas de Cáceres	1	
3.251		Teodoro Carretero Sánchez	Cilleros	1	
3.252		Julián Arias Camisón	Zarza de Granadilla	1	
3.253		Paulino Porteros Domínguez	Idem	1	
3.254		Manuel Porteros Domínguez	Idem	1	
3.255		Teodoro Fernández Sánchez	Serradilla	1	
3.256		Andrés Hdez. Orobengua	Pedroso de Acim	1	
3.257		Joaquín Arévalo Higuero	Estación de Arroyo	1	
3.258	14	Eugenio Gómez Cirujano	Jaraiz	1	
3.259		Hipólito Fernández Canelo	Pasarón	1	
3.260		Pedro Pérez Muñoz	Idem	1	
3.261		Pedro Martín Perales	Pasarón	1	
3.262		Enrique Muñoz Martínez	Salvaterra Santiago	1	
3.263		Manuel Gil García	Idem	1	
3.264		Santiago Bermejo Pérez	Cilleros	1	
3.265		Victoriano Sánchez Sánchez	Plasencia	1	
3.266		Eladio Ruiz García	Miajadas	1	
3.267		Luis Pino Loro	Idem	1	
3.268		Antonio Pérez Villar	Ibáñero	1	
3.269		José Gil Morido	Hervás	1	
3.270		Alfonso Recio Broncano	Madrigalejo	1	
3.271		Juan Canelada Fernández	Logrosán	1	
3.272		Lorenzo Galindo Casero	S. Marta de Magasca	1	
3.273		José Becerra Guerra	Cáceres	1	
3.274		Silvestre González Belloso	Tornavacas	1	
3.275		Sebastián Lorenzo Pico	Plasencia	1	
3.276		Francisco Albisu Francisco	Idem	1	
3.277		Natalio Orellana Alvarez	Escorial	1	
3.278		José Vázquez Hernández	Madrigal	1	
3.279		Eleuterio García González	Idem	1	
3.280		Arsenio Amor Dorna	Jaraiz	1	
3.281		Antonio González Gómez	Cáceres	1	
3.282		Modesto Boticario Cáceres	Cañaveral	1	
3.283		Esteban Calero Fernández	Logrosán	1	
3.284		Pedro Calero Fernández	Idem	1	
3.285		Eugenio Torrejón Peña	Idem	1	
3.286		Esteban García Sánchez	Segura de Toro	1	
3.287		Juan Alonso Reinoso	Guadalupe	1	
3.288		Bartolomé Díaz Pintado	Miajadas	1	
3.289		Pedro Pereira Nieto	Idem	1	
3.290		Francisco Mariscal Murillo	Torrejón de la Tiesa	1	
3.291		Juan Mariscal Lluch	Idem	1	
3.292	16	Isidro Arroyo Guinel	Talavera la Vieja	1	
3.293		Domingo C. Paniagua	Idem	1	
3.294		Luis Herrero López	Hervás	1	
3.295		Pedro Pérez Pacheco	Ruanes	1	
3.296		Francisco Sánchez Gómez	C. de San Bernardo	1	
3.297		Isaac Díaz Pastrana	Talavera la Vieja	1	
3.298		Miguel Cambero Cid	Brozas	1	
3.299		Andrés Martín Gutiérrez	Torrejón el Rubio	1	
3.300		Zacarías Barbero Mateos	Serradilla	1	
3.301		Florencio Barbero Mateos	Idem	1	

Número de orden	Día	NOMBRES Y APELLIDOS	VECINDAD	Licencias Armas	Caza
3.302	16	Juan María González Linco	Zarza la Mayor	1	
3.303		Víctor Sánchez Cáceres	Idem	1	
3.304		José García Harto	Malpartida de Cáceres	1	
3.305		Isaías Fernández Cuabet	Oliva de Plasencia	1	
3.306		Aquilino Maya Iglesias	Guadalupe	1	
3.307		Pab'o Gómez Fernández	Zorita	1	
3.308		Juan Alvarez Caldas	Arroyo del Puerco	1	
3.309		Antonio Grande Fernández	Zorita	1	
3.310		Benigno Salor Lebrón	Trujillo	1	
3.311		Santiago Matías Calzado	Moraleja	1	
3.312		Florencio González Cortés	Idem	1	
3.313		Herminio Torres Caba	Brozas	1	
3.314		Felipe Capilla Murillo	Madrigalejo	1	
3.315		Roque Viñuelas Sánchez	Idem	1	
3.316		José Romero Masa	Miajadas	1	
3.317		Gabino Hernández Molano	Pedroso de Acim	1	
3.318		Remigio Mateos Borralló	Escorial	1	
3.319		Ramón Simón Romero	Torrejón	1	
3.320		Gabriel Santos Simón	Idem	1	
3.321		Domingo Gil Valle	Torrejoncillo	1	
3.322		Angel Cano Durán	Zarza la Mayor	1	
3.323		Ecequiel Tornavacas Amado	Brozas	1	
3.324		Jerónimo Sánchez Herrero	Plasencia	1	
3.325		Angel Flores de Lizaur	Cáceres	1	
3.326		Teófilo Revero Lanchó	Hinojal	1	
3.327	17	Juan de Dios L. Izquierdo	Casas de Cáceres	1	
3.328		Florencio Márquez Hisado	Aldea del Cano	1	
3.329		Lucas Manuel Díaz Vergel	Torrejoncillo	1	
3.330		Pablo Claver Calviño	Cáceres	1	
3.331		Alberto Lucio Rodríguez	Garrovillas	1	
3.332		José Gil Cancho	Logrosán	1	
3.333		Julián Ramos Fuentes	Villamejías	1	
3.334		Francisco Ramos Fuentes	Puerto de Santa Cruz	1	
3.335		Gregorio Teomiro Portillo	Cáceres	1	
3.336		Javier Domínguez Flores	Cabezuela del Valle	1	
3.337		Diego Montaña Rebollo	Malpartida de Cáceres	1	
3.338		Ildefonso de la Osa Salgado	Trujillo	1	
3.339		Manuel de la Osa Salgado	Idem	1	
3.340		Julio Carballo Moreno	V. de Alcántara	1	
3.341		Rogelio Carballo Moreno	Idem	1	
3.342		Gregorio Gregorio Simón	Torrejón	1	
3.343	18	Manuel Serrano Alonso	Navacón	1	
3.344		Joaquín Rubio Prieto	Cáceres	1	
3.345		Diego García Nevado	Idem	1	
3.346		Isaac Cascarrón Rivera	Aldea de Trujillo	1	
3.347		Ma celino García Monje	Cáceres	1	
3.348		Isidoro Marcos Lozano	Navalmoral	1	
3.349		Pedro Pérez Morcuende	V. de la Vera	1	
3.350		Gregorio Santos Jorge	Navalmoral	1	
3.351		Lorenzo Cisneros Santos	Cáceres	1	
3.352		Indalecio Schetz. del Castillo	Navalmoral	1	
3.353		Ramón Corrales Rodríguez	Portaja	1	
3.354		Argimiro Barrios Pozas	Ceclavín	1	
3.355		Francisco Luis Ríos	Navalvillar de Ibor	1	
3.356		Eduardo Rodríguez Cid	V. de Alcántara	1	
3.357		Antonio Martín Borja	Losar de la Vera	1	
3.358		Joaquín Costa Picado	V. de Alcántara	1	
3.359		Marcelino Morato Piris	Idem	1	
3.360		José Vivas Cantón	Idem	1	
3.361		Antonio Naharro Martín	Losar de la Vera	1	
3.362		Miguel Trinidad Triguero	V. de Alcántara	1	
3.363		Jaime Blasco Amores	Ceclavín	1	
3.364		Félix V. Galavis Berrocal	V. de Alcántara	1	
3.365		Isidoro Alvarez Cordero	Madrigal	1	
3.366		Urbano López Marcos	Navalmoral	1	
3.367		Alejandro Martín Pérez	Segura de Toro	1	
3.368		Juan Paz Martín	Jaraicejo	1	
3.369		Sebastián López Gil	Torrejoncillo	1	
3.370		Anastasio Lucas Expósito	Alía	1	
3.371		Alfonso Barriga González	M. de Cáceres	1	
3.372		Germán Malpartida Claver	Cáceres	1	
3.373		Jesús Morcillo Delgado	Ruanes	1	
3.374		Nicolás Manibardo García	Torrejoncillo	1	
3.375		Eduardo Carrera Robledo	Herrera de Alcántara	1	
3.376		Primitivo Iglesias Iglesias	Cambroncino	1	
3.377		Juan López Robledo	Valverde del Fresno	1	
3.378		Dionisio García Gómez	Plasencia Empalme	1	
3.379		Jacinto Roso Vecino	Cáceres	1	
3.380		José Martín Morcillo	Montehermoso	1	
3.381		Faustino Monforte Arrojo	Zarza de Granadilla	1	
3.382	19	Francisco Mateos Guija	Navalmoral	1	
3.383		Santiago Mediavilla Nieto	Trujillo	1	
3.384		Emilio Mediavilla Nieto	Idem	1	
3.385		Andrés Risco Bravo	Huertas de Animas	1	

(CONTINUARA)

3473

IMP. DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL